

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

COMUNICADO

DECLARACIÓN DE DESIERTO

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria CAS N° 132-2023, para la contratación de un BRIGADISTA PARA SERVICIOS DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AFECTADO POR LAS EMERGENCIAS Y/O DESASTRES para la Oficina de Defensa Nacional – Lima III; en el numeral XI DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO punto 1 Declaratoria de proceso desierto, se establece que el proceso puede ser declarado desierto en el siguiente supuesto: literal d) "Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente ..."., debido a que el ganador y el accesitario no suscribieron contrato.

En consecuencia, se resuelve declarar DESIERTA la citada convocatoria, la misma que se hace de conocimiento al público en general.

23 de noviembre de 2023 Oficina General de Recursos Humanos